En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar las bibliotecas como espacios de formación a la ciudadanía en materia digital, logrando su alfabetización digital y capacidad informacional en aras de reducir la brecha digital, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Considerar las bibliotecas de Navarra como punto de encuentro para el acceso a la información, para la formación y el cumplimiento de la Agenda 2030 en los municipios navarros.

– Poner a disposición del grupo de trabajo interdepartamental de la Agenda 2030 las bibliotecas de Navarra como espacios de difusión y sensibilización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

– Impulsar las bibliotecas como espacios de formación de la ciudadanía en materia digital, logrando su alfabetización digital y capacidad informacional en aras de reducir la brecha digital.

– Formar a los y las profesionales de las bibliotecas de Navarra sobre la agenda 2030 y las estrategias para su implantación.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Cultura y Deporte a que, en el plazo de tres meses, presente una plan de actuación para las bibliotecas de Navarra en su propuesta de colaborar en la reducción de la brecha digital, haciendo especial hincapié en la colaboración necesaria con las entidades locales y la formación que requerirán las bibliotecarias y los bibliotecarios para poder realizar la mediación cultural”.

Pamplona, 15 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias